



Resolución Jefatural No. 078-93-AGN/J.

Lima, 19 JUL. 1993

CONSIDERANDO :

Que, por Decreto Supremo No. 004-91-PCM publicado el 09 de Enero de 1991, se declaró en estado de reorganización a todas las Entidades Públicas, comprendiendo a las Instituciones Públicas Descentralizadas:

Que mediante Resolución Jefatural No. 090-91-AGN/J; y modificada por Resolución Jefatural No. 020-92-AGN/J se conformó la Comisión de Reorganización del Archivo General de la Nación, la cual cumplió con formular dentro de este marco, la nueva Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Cuadro para Asignación de Personal (CAP);

Que, por Decreto Supremo No. 005-93-JUS del 17 de Marzo de 1993 modifica el Decreto Supremo No. 008-92-JUS en su Artículo 11 la Estructura del Archivo General de la Nación, adecuándose a lo dispuesto por el Decreto Ley No. 25957;

Que, mediante Resolución Ministerial No. 197-93-JUS del 15 de Abril de 1993, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Decreto Supremo No. 011-93-JUS del 19 de Abril de 1993 se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal del Archivo General de la Nación;

Que, es necesario dictar normas que complementen las funciones de la nueva Estructura Orgánica hasta el nivel de cada cargo;

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.— APROBAR la Directiva No. 01-93-AGN/OTA-OPP, sobre "NORMAS PARA LA FORMULACION DE MANUALES DE ORGANIZACION Y FUNCIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION" que consta de cuatro páginas y cuatro anexos.



Resolución Jefatura No. 01-93-AGN/1

Lima, 19 de marzo de 1993

Artículo Segundo. - Las disposiciones

contenidas en la Directiva y Anexos deben ser cumplidas por los diferentes órganos de la Sede Central del Archivo General de la Nación.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Signature]
Dña. Alda Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación

Que, por Decreto Supremo No. 005-93-JUS del 17 de marzo de 1993 modifica el Decreto Supremo No. 008-92-JUS en su artículo 11 la Estructura del Archivo General de la Nación, abscundiéndose a lo dispuesto por el Decreto Ley No. 25957;

Que, mediante Resolución Ministerial No. 197-93-JUS del 15 de abril de 1993, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Decreto Supremo No. 011-93-JUS del 19 de abril de 1993 se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal del Archivo General de la Nación;

Que, es necesario dictar normas que complementen las funciones de la nueva Estructura Orgánica hasta el nivel de cada cargo;

Con la visión de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE :

Artículo Primero. - APROBAR la Directiva No. 01-93-AGN/TA-OP, sobre "NORMAS PARA LA FORMULACION DE MANUALES DE ORGANIZACION Y FUNCIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION" que consta de cuatro páginas y cuatro anexos.

